

PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA PATRONAL – CJPB

La ley 18.396 de reforma de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias (CJPB) del año 2008 estableció cambios en el modelo de financiamiento de este organismo o subsistema de seguridad social, destacándose la creación de dos modalidades complementarias de aportes patronales: **un aporte patronal básico sobre la nómina y una prestación complementaria determinada en función de la naturaleza y magnitud de la actividad.**

Cabe señalar que en las instancias previas de estudio y definición del proyecto de ley que luego se consagró, esta modalidad fue objeto de conocimiento e intercambio entre el Gobierno de la época y todos los actores involucrados en la vida de la Caja, y hasta la fecha, transcurridos doce años, no fue cuestionada ni motivó acciones de ningún tipo.

Frente a la presentación de algunos cuestionamientos a dicha contribución, que se están realizando en el Comité de Expertos de la Seguridad Social (CESS), consideramos imprescindible realizar las siguientes puntualizaciones:

1. A diferencia de lo expresado en el ámbito de la CESS, **la PCP no es un recurso fiscal ni un impuesto trasladado a toda la población.** No lo es jurídicamente, ya que la CJPB es un organismo paraestatal, por tanto, no puede ser confundida con el Fisco y tampoco puede ser sujeto activo de la obligación tributaria, eso sólo puede serlo el Estado y la Caja no lo integra. La naturaleza jurídica de la prestación complementaria patronal está claramente definida por la ley 18.396, que en su art. 26, **denominado “aportes patronales”, donde se establece que éstos serán constituidos por un aporte patronal básico y “una prestación complementaria”.**
2. Asimismo, se ha expresado que la PCP es un gravamen que se traslada al conjunto de la población. Esta prestación patronal complementaria, **no se cobra directamente sobre los consumidores de productos financieros, sino que es uno más de los costos que integra la actividad de la empresa.** No se distingue en nada del aporte patronal que se calcula como porcentaje de las remuneraciones de los trabajadores que componen la nómina, que también integra los precios de productos y servicios. Específicamente esta prestación, cumpliendo su función complementaria permitió desde **su incorporación una rebaja en 5 puntos y medio del porcentaje de aportes sobre la nómina**, y como prevé el art. 27 de la ley, permitirá nuevas rebajas cuando la Caja alcance cierto nivel de reservas.
3. En el documento presentado ante la CESS por la Asociación de Bancos Privados del Uruguay, se expresa textualmente, que una de las opciones para mantener la Caja Bancaria autónoma es la de **“migrar hacia un nuevo régimen que mitigue el riesgo de la evolución del empleo”.** Precisamente el instrumento de la Prestación Complementaria Patronal (PCP) es una fuente complementaria, que resulta un estabilizador de los ingresos del instituto frente a la evolución del empleo. Dicha prestación tiende a atender y adelantarse a una problemática ya presente en el año 2008, y que se ha venido permanentemente acentuando, que es la sustitución de puestos de trabajo por tecnología. La evolución de esta partida en la financiación de la Caja ha confirmado plenamente lo acertado de su creación. Este problema del avance tecnológico y su impacto en la seguridad social es un tema de primer nivel de preocupación a nivel mundial y Uruguay no es ajeno al mismo. Todos los estudios, trabajos,

publicaciones y presentaciones realizadas en la CESS dan cuenta de este problema como central de cara a la sustentabilidad de la seguridad social hacia el futuro, incluso ejemplificando con opiniones del ámbito internacional como la de Bill Gates reclamando que los robots deben aportar para sostener la seguridad social. **Esta solución, que hoy tiene sus resultados probados, resulta una innovación en cuanto a los sistemas de previsión social del país, siendo el único fondo jubilatorio que recibe aportes crecientes, aunque el número de trabajadores descienda.**

4. PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PCP Y DE LOS APORTES EN LA CJPB

Habiéndose instalado en la discusión los aspectos referidos a los costos de la seguridad social, en la CJPB y en particular de la prestación patronal complementaria, es que hemos realizado algunos estudios sobre **la incidencia de estos sobre los ingresos y servicios que ofrecen los bancos.**

Como concepto general, debemos establecer que tomando en cuenta los subsectores que integran la actividad financiera, no parecen ser los aportes patronales determinantes en el precio del crédito en Uruguay. De hecho, **las mayores tasas de interés** (observadas en los préstamos de financieras, cooperativas, etc.) **son aplicadas en el subsector que tiene niveles menores de aportación a la seguridad social** (niveles iguales que el BPS) y por su volumen de activos aportan menos PCP. Por el contrario, las empresas bancarias tradicionales ven diluidos los costos de seguridad social en el volumen de su negocio, y mantienen las tasas más bajas en el segmento competitivo con las financieras, y aún menores en los sectores empresariales y de banca corporativa.

Los determinantes de la tasa de interés bancaria son múltiples, entre los que se encuentran tanto elementos del negocio como es el costo de fondeo, el nivel de gastos operativos, la constitución de provisiones, los costos regulatorios, la rentabilidad requerida por los accionistas; así como también factores estructurales del sistema financiero de cada país como son los niveles de inflación, la concentración del negocio en pocas empresas (oligopolios), el grado de dolarización de la economía, la estabilidad del sistema financiero, entre otros.

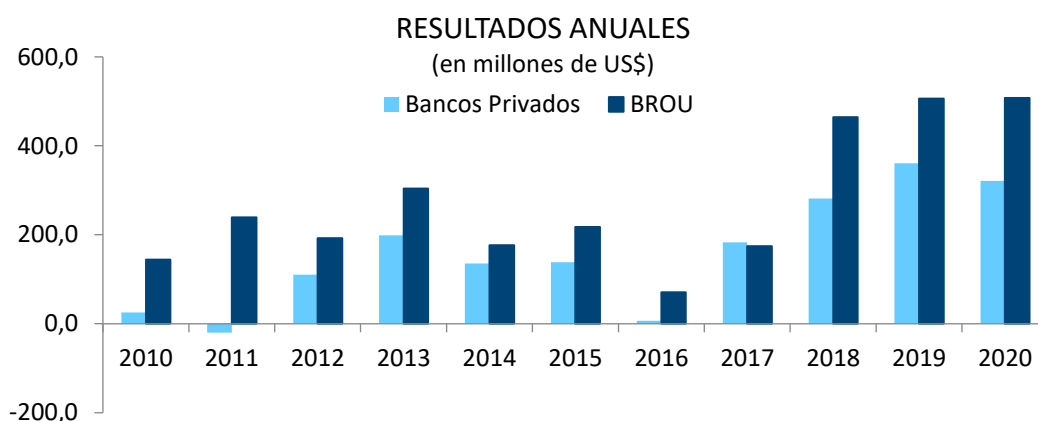
El sistema financiero uruguayo, a nivel estructural (nombrando algunos elementos, sin pretender ser exhaustivo), se caracteriza por tener el negocio de intermediación concentrado en pocas empresas, con un alto porcentaje de depósitos a la vista y en moneda extranjera, características que influyen en los niveles de la tasa de interés.

Además de estos elementos estructurales, cuando se habla de los determinantes de la tasa de interés (como ocurrió en la CESS) se destaca la incidencia de los gastos operativos y en especial el peso que tienen los salarios y aportes a la seguridad social del sector, dejando de lado, muchas veces, los niveles de rentabilidad creciente que han demostrado tener las empresas del sector en los últimos años. **Algunos ratios de la actividad y sus evoluciones relativizan afirmaciones que indican que los gastos asociados al empleo son responsables de encarecer el precio del dinero en la economía.**

Los dos indicadores más usados para ilustrar la rentabilidad son el ROE (resultado sobre patrimonio) y el ROA (resultado sobre activo). Los niveles de rentabilidad tanto del BROU como del conjunto de los bancos privados, presentan los mejores valores de los últimos 15 años;

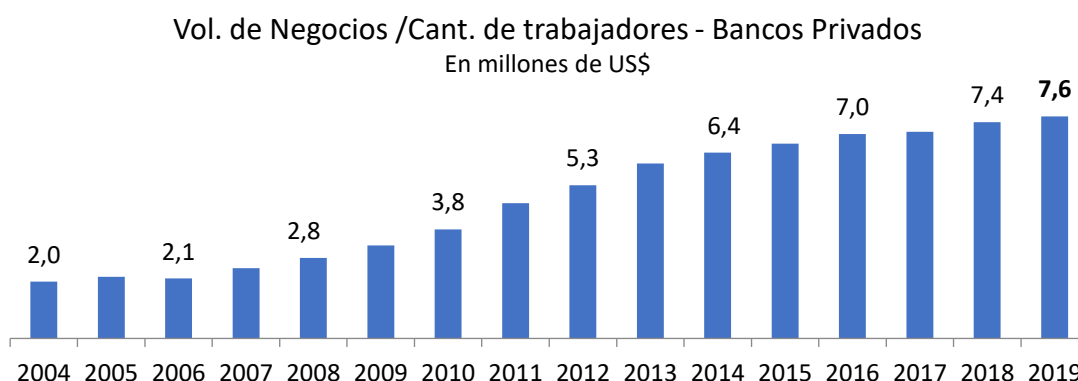
además se puede observar cómo en los últimos años se procesó una mejora significativa de estas ratios en casi todas las instituciones.

Esa evolución responde a que los resultados obtenidos por los bancos han sido históricamente altos recientemente. Salvo por un año inusualmente bajo a raíz de aspectos financieros y cambiarios relacionados a variables internacionales (2016), el sistema bancario ha obtenido ganancias muy abultadas respecto a otros sectores económicos.



Con respecto a los costos, se puede señalar que los aportes patronales (sumando el aporte básico más la PCP) **equivalen a alrededor del 13,5%** de los gastos operativos de los bancos privados. Esa magnitud de aportes **va en línea con el hecho de que el 60% de los costos de funcionamiento de los bancos se explica por los recursos humanos**, ya que se trata de un sector que depende de forma determinante del personal como parte de su función de producción, o, dicho de otra forma, tiene en sus empleados el componente clave para obtener ganancias por intermediación financiera.

La intensidad en mano de obra que presenta el negocio financiero tiene su correlato en un incremento muy fuerte de la productividad laboral, con un **volumen de negocios¹ por trabajador cada vez mayor, que se duplicó en los últimos 10 años**, lo que se puede observar en la siguiente gráfica.



Esto ha permitido al sector expandir sus ganancias de forma sostenida y reducir el peso que tienen los gastos de personal con respecto a sus márgenes de ganancia. Esta tendencia, apoyada en el uso creciente de la tecnología y la expansión del negocio, sobre todo a través de canales

¹ Créditos + Depósitos del Sector No Financiero

tecnológicos con menores requisitos de red física y de atención presencial, ha sido sostenida y es esperable continúe avanzando, de manera que, la incidencia de **los gastos en personal y los aportes patronales (especialmente los relacionados a la nómina) vayan perdiendo peso respecto al volumen de negocios y los resultados de las instituciones.**

Desde ese punto de vista, cuando se observa el peso de los aportes patronales en los ingresos que **los bancos privados obtienen por intereses y comisiones, estos representaron el 6,9%** del total. Esto implica que aun con tasas de aportación que son elevadas respecto al resto de la economía, el nivel de ganancias que obtienen las instituciones financieras hace que ese esquema de aportes patronales no alcance el 10% de sus ingresos ordinarios.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el negocio de intermediación financiera no se apoya únicamente en la obtención de ingresos por intereses, sino que también sustenta parte de sus ingresos en las comisiones, es relevante tener en cuenta que con algo más de la cuarta parte de estos ingresos (no vinculados a la tasa de interés) se puede solventar la totalidad de los aportes patronales de los bancos privados. Dicho de otra forma, la utilización de una parte menor de los ingresos por comisiones de los bancos permitiría solventar los aportes patronales sin necesidad de que este costo tenga una incidencia directa en el costo del dinero, expresado en las tasas de interés.

Bancos Privados	2017	2018	2019
Aporte Patronal/Comisiones	24,1%	25,2%	24,8%
Aporte Patronal / Ingresos Principales	7,1%	7,3%	6,9%
Aporte Patronal/Gastos operativos	12,4%	13,4%	13,5%

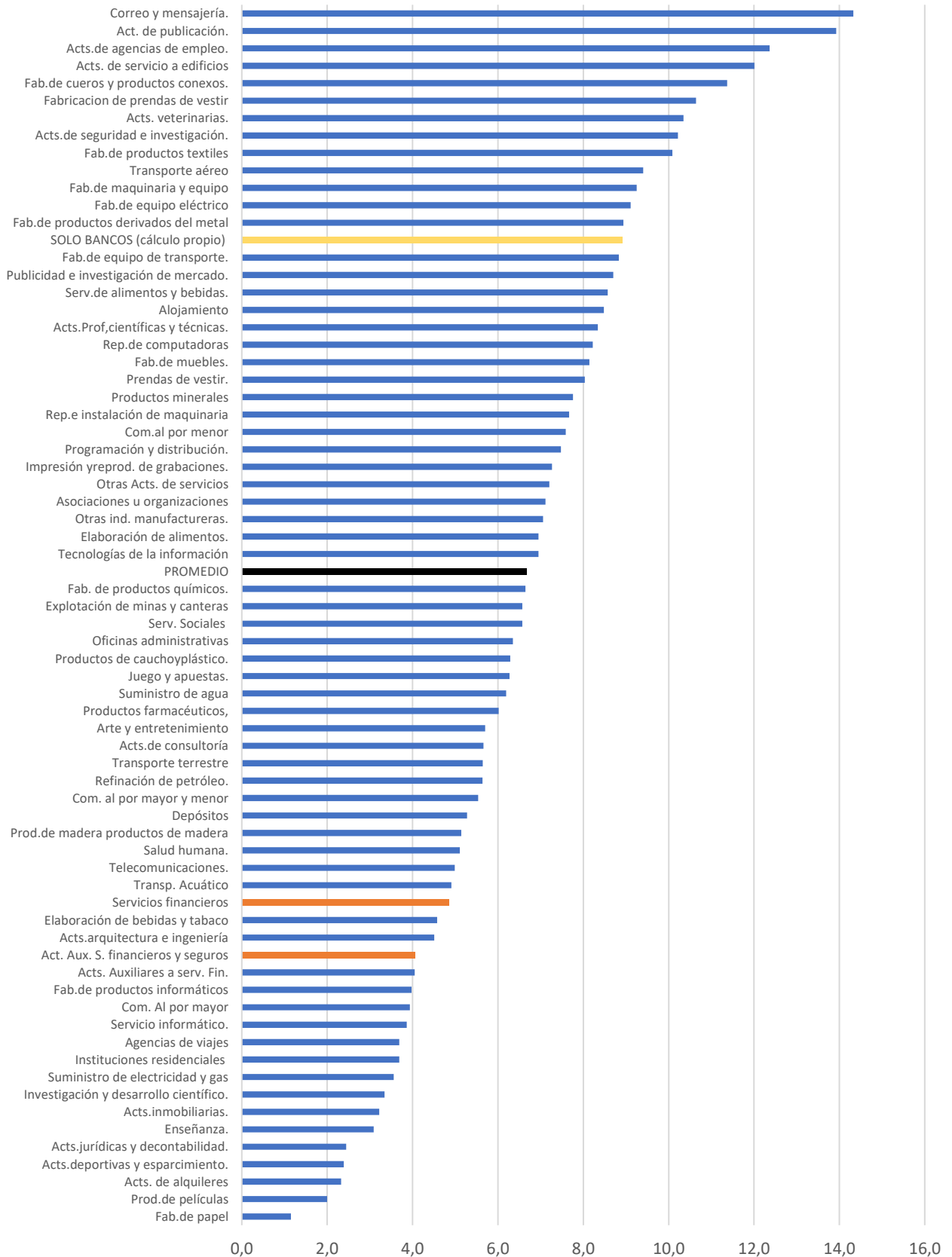
Con datos del BCU. El aporte patronal es la suma del aporte básico y la PCP

En ese sentido, vale la pena comparar el nivel de aportes patronales de otros sectores con respecto a su nivel de actividad (o valor agregado bruto-VAB). Tomando en cuenta los datos de la Encuesta Anual de Actividad Económica del Instituto Nacional de Estadística (INE), de un total de 68 sectores económicos, el sector financiero está en el lugar 52 en cuanto al peso de sus aportes patronales en relación al valor agregado, y los servicios auxiliares y de seguros, en el puesto 56. Esta información oficial sitúa al sistema financiero incluso debajo del promedio de la economía. (ver gráfico a continuación)

Sin embargo, dado que estas cifras engloban a todo el sector financiero, es interesante **analizar únicamente los datos del subsector bancario, que es el que tiene mayores tasas de aportes patronales.** En esa comparación se observa que el negocio bancario está ubicado en el puesto 14 entre los demás sectores, con un porcentaje de aportes patronales (PCP + aporte patronal básico) que representa alrededor del 9% de su VAB. Existen 10 sectores donde el aporte patronal supera el 10% (el máximo alcanza 14% en actividades de mensajería y publicación). A su vez, existen más de 20 sectores con aportes patronales que representan entre 7% y 10%, entre los que se encuentra el sector bancario.

En la gráfica a continuación se muestran los 68 sectores según clasificación CIIU rev 4, cada columna representa la relación entre los aportes patronales y el VAB (el equivalente al PIB sectorial) en porcentaje.

Aportes patronales por sector con respecto al VAB (en %)

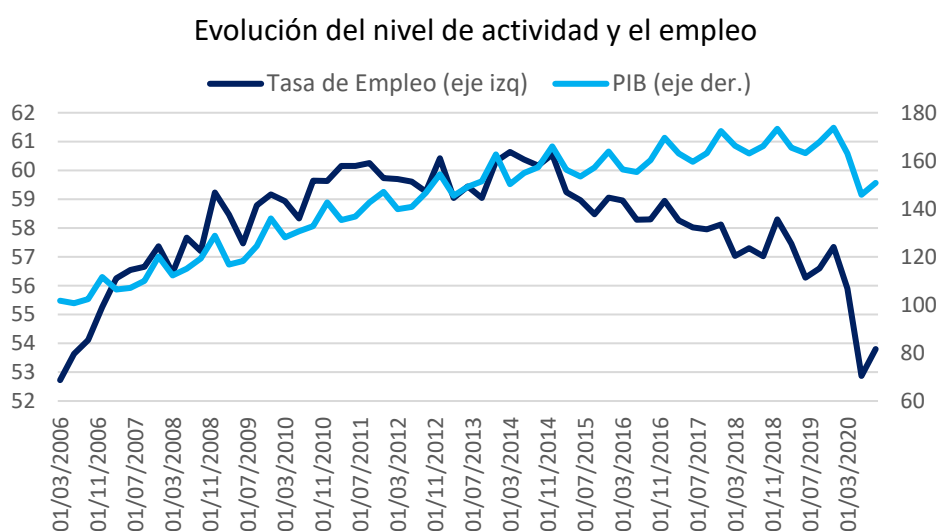


Fuente: INE, CJPB y BCU. Los datos del VAB por sectores surgen de la Encuesta Anual de Actividad Económica del INE, las cifras de Bancos se tomaron del sistema de Cuentas Nacionales del BCU, los aportes surgen de la Memoria Anual de la CJPB.

De esta información, podemos concluir que el peso de la aportación a Caja Bancaria por parte del sistema financiero globalmente considerado es menor al promedio general de acuerdo a los datos del INE, así como que el sector bancario no es el sector con mayor aportación patronal en relación a su valor agregado.

Como elemento no menor, debería considerarse, a la hora de analizar los niveles de aportación al sistema, el peso diverso que tiene la misma en los distintos sectores económicos. Esto es un ingrediente que reafirma la necesidad de analizar para todo el sistema, fuentes de financiación independientes de los puestos de trabajo, asociadas al desempeño económico de los mismos.

Si observamos el desempeño de la economía en los últimos 15 años, hasta 2014 las altas tasas de crecimiento del PIB fueron acompañadas por crecimiento en la tasa de empleo. Pero a partir de 2015, el producto, aunque a tasas más moderadas siguió creciendo, pero el empleo comenzó a registrar caídas. En el período 2014-2019 el PIB creció en total 9,7%, mientras la tasa de empleo en igual período bajó 3 puntos, lo que implica una destrucción de 57 mil puestos de trabajo aproximadamente.



Fuente de datos: BCU e INE

Entre los múltiples factores que explican la caída en los niveles de empleo (que no es nuestra intención detallar, dada la naturaleza de este documento), se encuentra el posible efecto que esta teniendo sobre los niveles de empleo de algunos sectores, la introducción de tecnología. Según un informe reciente elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de Presidencia de la República, se estima un riesgo promedio de automatización de 65% para los empleos uruguayos, y las actividades que presentan mayor riesgo son la explotación agroganadera y forestal, las actividades financieras e inmobiliarias y la industria de alimentos, bebidas y tabaco.

Dada la evidencia que se presenta en este y otros informes elaborados por AEBU, donde se demuestra que en el sistema bancario estas tendencias están acompañadas por aumentos de la productividad y crecimiento de las ganancias, mientras los niveles de empleo descienden. Es que nos parece imprescindible, que se incorporen al análisis estudios sobre productividad y niveles de ganancia de los diferentes sectores, para de esta forma habilitar una discusión sobre posibles

fuentes de financiamiento de la seguridad social independientes de los puestos de trabajo, asociadas al desempeño económico general o por sectores de la economía. Si la dinámica de crecimiento de la economía no es acompañada por un dinamismo similar en los niveles de empleo, las fuentes de financiamiento que desgravan el empleo y aportan según la capacidad productiva, parecen ser la herramienta del futuro.

Montevideo, 11 de febrero de 2021

Documento presentado ante la Comisión de Expertos en Seguridad Social creada por la Ley N°19.889